



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0106/06/24

Oficio Nº: ORP/SGPARN/2623/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 10 de junio de 2024

## MARIA TRINIDAD CONSUELO REYES CARBALLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Junio de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/2407/2024 de fecha 28 de Mayo de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Una fracción del predio ubicado en Ajajalpan, Zacatlan, S-21-208-AJA-001/24,	, 1	1	1	27277593	27277593
madera en rollo, Pinus patula, (), 4.155 Metros cúbicos					
Una fracción del predio ubicado en Ajajalpan, Zacatlan, S-21-208-AJA-001/24,	1	2	2	27277594	27277594
brazuelos, Pinus patula, (), 0.779 Metros cúbicos					
Una fracción del predio ubicado en Ajajalpan, Zacatlan, S-21-208-AJA-001/24,	8	3	10	27277595	27277602
madera en rollo, Pinus pseudostrobus, (), 69.505 Metros cúbicos					
Una fracción del predio ubicado en Ajajalpan, Zacatlan, S-21-208-AJA-001/24,	4	11	14	27277603	27277606
brazuelos, Pinus pseudostrobus, (), 13.032 Metros cúbicos					
Una fracción del predio ubicado en Ajajalpan, Zacatlan, S-21-208-AJA-001/24,	2	15	16	27277607	27277608
madera en rollo, Quercus crassifolia, (), 6.891 Metros cúbicos					
Una fracción del predio ubicado en Ajajalpan, Zacatlan, S-21-208-AJA-001/24,	1	17	17	27277609	27277609
brazuelos, Quercus crassifolia, (), 3.446 Metros cúbicos					
Una fracción del predio ubicado en Ajajalpan, Zacatlan, S-21-208-AJA-001/24,	1	18	18	27277610	27277610
madera en rollo, Quercus laurina, (), 1.703 Metros cúbicos					
Una fracción del predio ubicado en Ajajalpan, Zacatlan, S-21-208-AJA-001/24,	1	19	19	27277611	27277611
brazuelos, Quercus laurina, (), 0.852 Metros cúbicos					
Una fracción del predio ubicado en Ajajalpan, Zacatlan, S-21-208-AJA-001/24,	3	20	22	27277612	27277614
madera en rollo, Quercus rugosa, (), 15.077 Metros cúbicos					
Una fracción del predio ubicado en Ajajalpan, Zacatlan, S-21-208-AJA-001/24,	2	23	24	27277615	27277616
brazuelos, Quercus rugosa, (), 7.538 Metros cúbicos				100110000	
Una fracción del predio ubicado en Ajajalpan, Zacatlan, S-21-208-AJA-001/24,	4	25	28	27277617	27277620
brazuelos, Alnus firmifolia, (), 14.316 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 27 de Mayo de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la



Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla Tels:; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0106/06/24

Oficio Nº: ORP/SGPARN/2623/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 10 de junio de 2024

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN EMNOVACIÓN

SECRETARIANE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES LEGACIÓN FEDERAL

ESTADO DE PUEBLA SEMARNAT

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN. 1/1 EXP. 46/24 P

L'MCCP/I'MMJ/ych





